

2.5.2.8

Ruido (A_02, A_18, A_19, A_20, A_21)

Tras la aprobación en 2022 del “Mapa de Ruido Estratégico del Puerto de Castellón” y en 2023 del “Mapa Estratégico de Ruido de la Zona Lúdica”, el análisis de sus resultados determino que no hay zonas afectadas por niveles de ruido superiores a los establecidos en los objetivos de calidad acústica.

De todos modos, la APC intenta minimizar la exposición de ruidos de los principales focos de emisión significativa existentes en el Puerto de Castellón, acciones como la renovación del parking móvil por vehículos eléctrico o híbridos ha reducido el ruido emitido durante los desplazamientos y proyectos como la futura instalación OPS permitirá que los buques atracados puedan apagar sus motores auxiliares, reduciendo considerablemente el ruido emitido durante su estancia en puerto.

La Autoridad Portuaria de Castellón dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas, las cuales vienen canalizadas a través de registro, de esta forma las sugerencias o quejas quedan registradas formalmente y a continuación se deriva al ámbito de responsabilidad correspondiente para que la gestione, así como la respuesta al usuario.

En el año 2025 no se han registrado quejas por ruido. En años anteriores no se han registrado en la APC quejas ni denuncias significativas relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.



Origen queja (Grupo de Interés)				Vía recepción quejas (S.A.C.)				Nº de quejas		
Años	Comunidad Portuaria	Administración Pública	Núcleos urbanos	Otros	Registro	e-mail	Telefónica	Zona lúdica	Zona comercial	
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Quejas registradas por la APC relativas a emisiones acústicas según procedencia y vía de recepción (OPPE A_19)

